



FUNDACION EDUCACIONAL NETLAND SCHOOL
ANTECEDENTES PARA MATRICULA 2019
Dirección de Administración y Finanzas

El presente documento establece las condiciones, requisitos y valores del sistema de cobranza que regula los diferentes pagos que deben realizar los señores padres y apoderados, con motivo de la incorporación de sus hijos al Colegio Netland School para el año 2019, y reemplaza y anula todas las disposiciones vigentes con anterioridad sobre las materias aquí tratadas.

1.-Valor de la Mensualidad 2019

Pre Kínder 1/2 jornada	UF 3,1568 (10 cuotas de Marzo a Diciembre)
Kínder	UF 4,1532 (10 cuotas de Marzo a Diciembre)
Educación Básica	UF 4,1532 (10 cuotas de Marzo a Diciembre)

Educación Media:

De I° a III° Medios	UF 4,1532 (10 cuotas de Marzo a Diciembre)
IV° Medios	UF 4,6226 (9 cuotas de Marzo a Noviembre)

Es importante señalar que la ley de inclusión escolar N° 20.845 en su artículo vigésimo segundo transitorio indica que para el año 2017 y venideros: "...a más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente...".

Por lo anterior, y debido a que el proceso de matrícula deberá realizarse en los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2018**, se reitera la información emanada del Ministerio de Educación.

Los valores indicados anteriormente, son **provisorios de Escolaridad a cobrar para el año 2019**.

De acuerdo a lo estipulado en la ley de Inclusión Escolar, el valor definitivo de la escolaridad 2019, será determinado en el mes de Enero de 2019 de acuerdo a lo que instruya el Ministerio de Educación, conforme a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y siguientes Transitorios de la ley N° 20.845 y Reglamento N° 478 del 29 de enero de 2016, sin perjuicio de cualquier normativa legal que se defina al respecto. El valor de la escolaridad 2019 definida en UF se convertirá en moneda nacional en el mes de marzo de 2019.

Según lo anterior, el valor en pesos podrá ser comunicado 7 días antes del 01 de Marzo de 2019, según publicaciones del valor de la UF del Banco Central de Chile. Oportunidad en que comunicaremos el valor en pesos de las mensualidades del año 2019.

1.1.- Forma de Pago Mensualidad

- Por regla general es en 10 cuotas, que se cancelarán los días 05 de cada mes, siendo el primer vencimiento el 05 de Marzo 2019.
- Si el día 05 de un mes es feriado, el vencimiento se prorrogará el día hábil siguiente.
- Los pagos de contado por pronto pago, tendrán un descuento de 5% entre los meses de Diciembre del 2018, Enero y Febrero del 2019.
- Al cancelar la totalidad de la escolaridad año 2019 a la fecha del contrato, se provocarán diferencias entre la UF del primer día hábil del año escolar 2019 y la fecha del contrato, ésta diferencia el apoderado o sostenedor, deberá pagar en marzo del año 2019.
- Para aquellos sostenedores económicos que deseen pagar de forma anticipada las mensualidades 2019 (Efectivo o cheque al día) deben realizarlo de manera presencial, en la Sala de Admisión en dependencias del Colegio Netland School a partir del 19 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del 2018 desde las 8:30 horas hasta las 16:00 horas de lunes a viernes.

1.2.- De los Descuentos por Hermanos

La escolaridad a partir del tercer hermano tienen las siguientes rebajas:

- Una familia con 3 hijos en el colegio, el 3er hermano tiene un descuento de un 50%.
- Una familia con 4 hijos en el colegio, el 4to hermano tiene un descuento de un 75%.
- Una familia con 5 hijos en el colegio, el 5to hermano tiene un descuento de 100%.

Ejemplo:

HERMANOS	FAMILIA C/3 HIJOS % DESCTO. ESCOLARIDAD	FAMILIA C/4 HIJOS % DESCTO. ESCOLARIDAD	FAMILIA C/5 HIJOS % DESCTO. ESCOLARIDAD
1er hermano	0%	0%	0%
2do hermano	0%	0%	0%
3er hermano	50%	0%	0%
4to hermano	-	75%	0%
5to hermano	-	-	100%

2.-Valor Matrícula año 2019

Pre-Básica Gratis
Educación Básica Gratis
Educación Media \$ 3.500.- Este valor puede variar con la publicación de la fijación que hace el Ministerio de Educación para el año Escolar 2019.

2.1.- Forma de Pago de la Matrícula

- Contado (Efectivo, o Cheque al día)
- Web pay (tarjeta de débito o crédito)

3.- Del requisito económico para participar en el Proceso de Matrícula 2019.-

Para matricular a un alumno(a), es requisito que los padres, apoderados y/o sostenedores económicos antiguos, es decir aquellos que actualmente mantengan a un alumno(a) matriculado en el colegio, no registrar morosidad vencida en el pago de todo o parte de las escolaridades del año 2018. En consecuencia, al momento de proceder a matricular los alumnos (as) para el año 2019 deben encontrarse canceladas las 10 cuotas anuales del año 2018, así como de años anteriores.

Se deja constancia que el presente requisito de matrícula para el año 2019, no es necesario que los alumnos con "Autorización de Matrícula", que les correspondan matricularse en el mes de Noviembre del 2018, tengan la obligación de cancelar por anticipado la cuota de Diciembre. Por lo tanto, podrán solicitar **Reserva de matrícula** en Inspectoría General para ser matriculado el 06 de Diciembre de 2018, una vez cancelada la cuota correspondiente.

4.- Las Modalidades de Pago para el año 2019 serán las Siguietes:

- **PAC:** Autorización de pago automático en las cuentas corrientes bancarias de los apoderados, para lo cual deben firmar una autorización o mandato bancario el cual debe ser entregado en oficinas de Tesorería Netland School.
- **PAT:** Autorización de pago automático con cargo a la Tarjeta de Crédito de los apoderados, para lo cual deben firmar una autorización o mandato bancario y entregarlo en Tesorería Colegio Netland School .
- **WEBPAY:** Los apoderados o sostenedores podrán pagar en línea con Tarjeta de Crédito o Tarjeta Débito (transferencia) Bancarias a través de Internet, desde el sitio Web del Colegio Netland School. Para esto se debe ingresar al sitio <https://www.netlandschool.cl/> y luego debe seleccionar **E-Aula**.
- **TOTEM:** Los apoderados o sostenedores podrán pagar a través de la máquina de autoservicio que se encuentra en conserjería del colegio con tarjeta de crédito o débito.
- **ONEPAY BILLETERA DIGITAL:** Permite realizar pago de matrícula y mensualidad, con dispositivo móvil, sin necesidad de ingresar información de la tarjeta de crédito en cada pago. **(VER EN ANEXO 2).**
- **CUPONERA:** El colegio entregará a todos los apoderados que elijan esta opción de pago, una cuponera con el objeto de cancelar en las oficinas del BCI (Banco de Crédito e Inversiones) y/o en SERVIPAG, dentro de los vencimientos establecidos. Los pagos fuera del vencimiento devengarán intereses en forma automática, los cuales deberán ser cancelados en el banco o SERVIPAG en conjunto con el pago de la mensualidad.
- **Es muy importante que usted ya tenga definida su modalidad de pago, caso PAT y PAC los podrá descargar desde la página web del colegio www.netlandschool.cl/matricula y entregarlo en forma directa al momento de firmar contrato en el colegio.**

No se recibirán pagos de mensualidades en la Administración, por lo tanto, todos los pagos se deben realizar de acuerdo a las modalidades indicadas precedentemente.

5.- De la definición y responsabilidad del apoderado y sostenedor económico.

Para efectos de los deberes de padres y apoderados para con el colegio, se entenderá como:

- **Apoderado:** Padre, Madre u otra persona debidamente acreditada, que asume la representación y responsabilidad de su hijo(a) ante el colegio en todo lo referente a cuidado y preocupación por los deberes pedagógicos y a quién el colegio citará a entrevistas, reuniones de apoderados, etc.
- **Sostenedor Económico:** Padre, Madre u otro familiar que se hace cargo del pago de la colegiatura del alumno, **quien firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, como responsable legal.

6.- Alcances Importantes a Considerar:

- Los descuentos por pronto pago (cancelación de la escolaridad anual al contado) serán de un 5% hasta el 28 febrero del 2019. Todos los pagos posteriores a estos meses, no tendrán descuentos.
- Las fechas de pago de las mensualidades, serán de forma anticipada los días 05 de cada mes calendario.
- La tabla de valores de la mensualidad, conservará la misma proporción de rebaja por hermano que se aplicará a partir del tercer hermano que ingrese. Esta rebaja se efectuará con cargo al Fondo de Becas obligatorias que se debe otorgar.
- A objeto de respaldar la prestación del servicio Educativo, el apoderado o sostenedor económico debe firmar el "Contrato de Prestación de Servicios Educativos", documento sin el cual el pupilo no puede ser considerado como alumno (a) oficial del colegio.

7.- PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS 2019

7.1.- La Matrícula de los Alumnos(as) se realizó entre el **02 al 29 de Octubre 2018**.

8.- PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS 2019

8.1.- La primera etapa del proceso de matrícula corresponde a la entrega de autorización de matrícula la cual se realizará entre el 16 y 19 de Noviembre, en donde se otorgará de manera online al alumno(a) la autorización de matrícula 2019, el cual se le enviará al sostenedor económico un correo notificándole que se encuentra autorizado. No reciben esta autorización aquellos alumnos(a) en que los apoderados son deudores económicos y/o cuyos alumnos(as) presenten algún tipo de condicionalidad o carta de compromiso otorgada por el Consejo de profesores.

8.2.- Los alumnos(as) que, una vez evaluado por el Consejo de Profesores, hayan superado sus problemas académicos, disciplinarios y/o asistencia que determinaron su situación, podrán matricularse entre el 10 y 14 de diciembre.

8.3.- El proceso de matrícula para el año 2019 se llevará a cabo en dos etapas, que conste en:

- 1° Etapa: El sostenedor económico deberá ingresar al siguiente link <https://www.geon.cl/v3/netland/matricula> (en la página web del colegio) y proceder a actualizar los datos del sostenedor económico, datos del alumno(a) y leer y aceptar cada uno de los Protocolos. Además, realizar el pago de matrícula 2019 solo aquellos sostenedores económicos que matriculan a sus hijos(as) en enseñanza media.

- 2° Etapa: El sostenedor económico deberá concurrir a Sala de Admisión del Colegio Netland School para firmar el Contrato de Prestación de Servicios y Educativos 2019 y Protocolos.

8.4.- El sostenedor económico deberá presentar al momento de firmar el contrato, los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula identidad Vigente por ambos lados del Sostenedor y de la persona que se le otorgue Mandato Notarial en caso que corresponda.
- Comprobante de Domicilio Actualizado con nombre del sostenedor.
- En caso de ausencia del sostenedor económico, se deberá presentar un Mandato Notarial que deberá ser retirado en Sala de Admisión del Colegio Netland School y legalizado ante notario.

La no presentación de estos documentos impedirá realizar la matrícula.

8.5.- Se considerará **MATRICULADO EL (LA) ALUMNO(A)** cuyo sostenedor económico haya firmado el contrato de Prestación de Servicios Educativos año 2019 en forma presencial en la Sala de Admisión del Colegio Netland School (ver procedimiento en ANEXO 1 de matrícula), según el siguiente calendario:

HORARIO DE MATRICULA

LUNES A VIERNES: desde las 8:30 a las 16:00 horas atención continuada.

CALENDARIO PROCESO DE MATRICULA 2019

FECHAS MATRICULAS	LETRAS
19 al 23 de Noviembre del 2018	A a la D
26 al 30 de Noviembre del 2018	E a la K
03 al 07 de Diciembre del 2018	L a la O
10 al 14 de Diciembre del 2018	P a la Z , Casos Especiales E hijos Funcionarios

- Los alumnos(as) que poseen Beca Socioeconómica 2019, deben realizar su matrícula en los días indicadas en el calendario de matrícula (desde el 19 de Noviembre al 14 de Diciembre 2018)

Si el apoderado, sin aviso alguno, no matricula a su hijo(a) según los plazos establecidos por día, el colegio podrá disponer de las vacantes, sin apelaciones posteriores.

9.- Aquellos apoderados que por algún motivo no pueda realizar el proceso de matrícula de su hijo(a) en la semana que le corresponde por apellido (abecedario), deberá solicitar un plazo adicional en inspectoría, de lo contrario el colegio dispondrá de la vacante, sin apelaciones posteriores.

10.- PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS SAE (SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR)

10.1.- El proceso se realizará desde el 17 al 21 de Diciembre. Para este efecto, el Ministerio de Educación informará al Colegio Netland School la nómina de los alumnos (as) a matricular, Los (as)

Apoderados (as) de esta nómina, deberán concurrir a la oficina de Admisión de nuestro Establecimiento, donde recibirán la clave de ingreso al link de matrícula (<https://www.geon.cl/v3/netland/matricula>), con la cual deberá completar los datos del alumno (a), apoderado (a) y sostenedor económico, para luego continuar con el proceso de matrícula 2019 **(ver procedimiento en ANEXO 1 de matrícula).**

10.2.- El sostenedor económico deberá presentar al momento de firmar el contrato, los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados del Sostenedor y de la persona que se le otorgue Mandato Notarial en caso que corresponda.
- Comprobante de Domicilio Actualizado con nombre del sostenedor.
- En caso de ausencia del sostenedor económico, se deberá presentar un Mandato Notarial que deberá ser retirado en Sala de Admisión del Colegio Netland School y legalizado ante notario.

Vicente Supanta P.
Director de Administración y Finanzas.

Antofagasta, Noviembre del 2018.